10

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto Nº 10.443

POR EL CUAL SE REINCORPORA, EN LA CATEGORIA D-4 DE LA DIRECCION DE IMPUESTO INMOBILIARIO AL SEÑOR BERNARDO CESAR CESPEDES.-

Asunción, 1º de ~~Setiembre~~ Octubre de 1945.-

Nº 1.984

VISTA: la nota Nº 150 de la Dirección de Impuesto Inmobiliario(Exp.M.H.nº 2975/45) con la que acompaña la renuncia presentada por el señor Pedro Martínez Colmán al cargo de Auxiliar D-4 de la Repartición citada y propone, en su reemplazo, la reincorporación del señor Bernardo César Céspedes, por haber dado término a su Servicio Militar Obligatorio, de conformidad con el art. 4º de la Ley Nº 194 y la expepción expresada en el art. 3º del Decreto Nº 8911 de fecha 1 de Junio p.pdo.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Reincórporase en la categoría D-4 de la Dirección de Impuesto Inmobiliario al señor Bernardo César Céspedes, en reemplazo del señor Pedro Martínez Colmán, quien renunció.

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.